

Núm. 122

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 22 de mayo de 2013

Sec. III. Pág. 38844

#### III. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de mayo de 2013, de la Universidad de Cantabria, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Prehistoria y Arqueología.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el «BOE» de 26 de febrero de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente al Título Universitario Oficial de Máster Universitario en Prehistoria y Arqueología por la Universidad de Cantabria que se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Santander, 8 de mayo de 2013.-El Rector, José Carlos Gómez Sal.

#### **ANEXO**

## Plan de Estudios Conducente a la Obtención del Título de Máster Universitario en Prehistoria y Arqueología por la Universidad de Cantabria

Centro Responsable: Facultad de Filosofía y Letras. Rama de Conocimiento: Artes y Humanidades.

Orientación: Profesional-Investigadora.

#### 1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

#### Itinerario de Prehistoria:

Obligatorios	23
Optativos	17
Trabajo fin de máster	20
Créditos totales	60

#### Itinerario de Arqueología:

Obligatorios	35
Optativos	5
Trabajo fin de máster	20
Créditos totales	60

cve: BOE-A-2013-5389



Núm. 122

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 22 de mayo de 2013

Sec. III. Pág. 38845

#### 2. Estructura del Plan de Estudios

Módulos	Materias	ECTS	Carácter
Módulo 1.	Teoría de la Ciencia y Fundamentos del Método Científico.	3	Obligatorio.
	Ciencia, Cultura y Sociedad.	2	Obligatorio.
Módulo 2.	Historiografía, Técnicas y Gestión del Patrimonio Histórico-Arqueológico.	15	Obligatorio.
Asignaturas Comunes de Arqueología.		15	Obligatorio.
Asignaturas Optativas de Arqueología.		9	Optativo.
Asignaturas Comunes de Prehistoria.		3	Obligatorio.
Asignaturas Optativas de Prehistoria.	Métodos Avanzados de Investigación en Prehistoria.	10	Optativo.
	Tendencias de la Investigación en Prehistoria.	10	Optativo.
Trabajo Fin de Máster: Orientación Investigadora.		20	Obligatorio.
Trabajo Fin de Máster: Orientación Profesional.		40	Obligatorio.

Más información sobre el plan de estudios en http://www.unican.es en el apartado «Información académica».

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X